



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

Ref. Expte. Cudap 28824/2016

15 JUN 2016

VISTO:

La solicitud formulada a fs. 1 respecto al pago a de asignación complementaria a la Mgter. Nelly Nucci ; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Nelly Nucci se encuentra a cargo del dictado del Seminario "Pasantía Institucional" en el marco de la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social que se dicta en esta Facultad de Ciencias Sociales.

Que la normativa vigente permite que dichas tareas sean retribuidas mediante el pago de Asignaciones Complementarias.

Que a la fecha la ex Escuela de Trabajo Social cuenta con fondos suficientes en la cuenta de Recursos Propios Fuente 12 para hacer frente a la correspondiente erogación según informe del Area Económica Financiera (fs. 3) y el Vº Bº del Secretario Administrativo.

Que el artículo 2º de la Resolución Rectoral 603/15 en el último párrafo establece que "las decisiones no incluidas en este artículo y que la persona encargada del despacho deba adoptar, serán resueltas ad referendum del Consejo Superior a través del Rector"

Por ello;

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

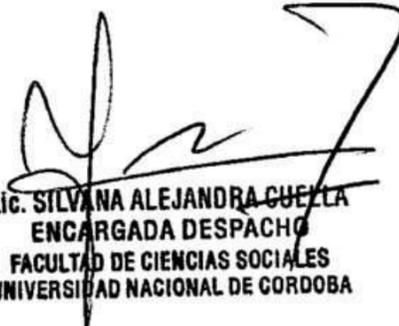
ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr. Rector *ad referendum* del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba autorice al Area Económica Financiera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales liquidar a la Mgter Nelly Beatriz NUCCI, legajo 15769, en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente, la suma total de \$8467,80 (Pesos ocho mil cuatrocientos sesenta y siete c/80/100) en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$2822,60 (dos mil ochocientos veintidós c33/100) a partir del mes de julio como Profesora Titular del Seminario "Pasantía Institucional" en el marco de la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social que se dicta en esta Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Pasar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente. Archivar.

83

RESOLUCION N°:




Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLO
ENCARGADA DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA